Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo

Lineamientos del MEM y Resolución N° 136-2011-OS/CD*

Cotizaciones: Del 18-05-2018 al 01-06-2018

Fecha de Publicación : 04-jun-18

TC (Sol/US$)
3.28

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1		GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel B5 0 - 2500 ppm	Diesel B5 2500-5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US$/Bl		49.2	103.28	100.65	93.37	88.75	97.79	101.69	97.31	72.08	70.26
	US$/TM	581									
Soles/galón (2)		1.90	8.06	7.85	7.28	6.92	7.63	7.93	7.59	5.62	5.48
	Soles/TM	1,903									

PR1 : Precios de Referencia del Gasohol y Alcohol Carburante

Precios de Referencia del Gasohol en US$/Bl				Precios de Referencia del Gasohol en Soles/Galón				Precios de Referencia del Alcohol Carburante	
Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84	Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84	Alcohol Carburante US$/Bl	Alcohol Carburante Sol/Gln
101.42	99.00	92.28	88.02	7.91	7.72	7.20	6.87	78.49	6.12

PR1 : Precios de Referencia del Diesel 2 y Biodiesel según contenido de azufre (ppm)

Precios de Referencia del Diesel 2 US$/Bl		Precios de Referencia del Diesel 2 en Soles/Gln		Precios de Referencia del Biodiesel B100	
0<=S<=2500	2500<S<=5000	0<=S<=2500	2500<S<=5000	Biodiesel B100 US$/Bl	Biodiesel B100 Sol/Gln
99.60	94.99	7.77	7.41	141.30	11.02

Precios de Referencia del GLP(Propano/Butano) (3)

US$/Bl	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20	Sol/Kg	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
PR1	50.10	49.63	49.15	48.68	48.20	PR1	1.88	1.89	1.90	1.91	1.92
FOB Pisco	41.90	41.45	41.01	40.57	40.12	FOB Pisco	1.58	1.58	1.59	1.59	1.60
Callao - Marítimo	45.95	45.45	44.95	44.45	43.95	Callao - Mart.	1.73	1.73	1.74	1.75	1.75
Callao - Terrestre	44.95	44.46	43.97	43.48	43.00	Callao - Terr.	1.69	1.70	1.70	1.71	1.71

Factor de Conversión

kg / Gln	2.074	2.044	2.015	1.985	1.956
Bls / TM	11.482	11.648	11.818	11.994	12.175

Notas :

(1) PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.
(2) Expresado en Soles/kg para el GLP. Ver Tabla Factor de Conversión, el cual varía dependiendo del porcentaje de propano y butano.
(3) Precios de Referencia del GLP, según proporción de mezcla propano/butano establecida por la DGH con Oficio Nº504-2008-EM/DGH. Para la Banda de Precios se tomará como referencia la mezcla Propano/Butano igual a 60/40 - DS Nº133-2010-EF.
(4) Para el Diesel 2 , el ajuste de calidad por Cetano (40 en el Mercado Internacional y 45 en el Mercado Local) es igual a 0.20 US$/Bl.
(5) El Precio de Referencia del Diesel BX, ha sido calculado considerando los porcentajes de Diesel 2 y Biodiesel B100 utilizados en la mezcla.
(6) El Precio de Referencia de los Gasoholes, ha sido calculado considerando los porcentajes de Gasolina y Etanol utilizados en la mezcla.
(7) Los cálculos se han efectuado conforme a las Resoluciones Directorales N°141-2014-MEM/DGH y N°151-2014-MEM/DGH.
(*) Modificada por Resolución N° 226-2014-OS/CD, publicada el 08 de Noviembre de 2014.

Notas Aclaratorias:

Los Precios de Referencia que publica OSINERGMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004).
Por Resolución de Consejo Directivo OSINERG N° 638-2006-OS/CD se incluye ajuste de calidad por cetano en el Precio de Referencia del Diesel 2 , el cual se explica en el informe semanal.
En el caso del GLP y el Diesel 2, el Administrador del Fondo (D.U. N° 010-2004) es libre de elegir la calidad del producto que empleará para la determinación de los Factores de Aportación o Compensación.
No se publican los precios de referencia de exportación de los petróleos industriales en aplicación al Decreto de Urgencia Nº045-2010, de fecha 01.07.2010.